



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2025
SSCDMX/DGAF/DF/ /2025

0291-1

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/032/2025, mediante el cual, solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3831 "Congresos y Convenciones", por un monto de \$135,928.80 (Ciento treinta y cinco mil novecientos veintiocho pesos 80/100 M.N.), para llevar a cabo el "Servicio Integral para la realización del Evento "Red de Monitores por la Salud" a celebrarse el 03 de marzo de 2025".

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en la clave indicada a continuación:

| FI | F | SF | AI | PP | FF | FG | FE | AD | OR | PTDA | TG | DI | DG | PY | TOTAL (PESOS) |
|--------------|---|----|-----|------|----|----|----|----|----|------|----|----|----|----|---------------|
| 2 | 3 | 1 | 020 | E172 | 15 | 0 | 2 | 5 | 0 | 3831 | 1 | 1 | 00 | | \$135,928.80 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | \$135,928.80 |

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA FERNANDA ALVA BUENTELLO
DIRECTORA DE FINANZAS

RECIBIDO

27 FEB 2025

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

Recibe: CA Castellón
Firma: Castellón Hora: 18:20

C.c.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas.

Elaboró:
Sandra Cecilia Butrón Hernández

Validó:
C. Ulises García Castellón
J.U.D. de Control Presupuestal

